 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	MOVILIDAD ENTRE REGÍMENES	Código: MM-GSA-P-073
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 1 de 3


CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de Movilidad entre Regímenes mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: MASSIEL MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA EN SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Director de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento
-----------------------------	---

OBJETIVO	Establecer las condiciones y reglas para la movilidad desde el régimen subsidiado hacia el régimen contributivo y viceversa, sin solución de continuidad en su aseguramiento en salud, de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud focalizados en los niveles I y II del Sisben que por cambios o intermitencias en sus condiciones socioeconómicas deban moverse de un régimen a otro y no quieran cambiar de Entidad Promotora de Salud - EPS.
-----------------	---

ALCANCE	Inicia con la elaboración de documentos relacionados con los requisitos reglamentarios para la realización del proceso de movilidad entre regímenes, continua con verificar que las afiliaciones al Régimen Subsidiado de los afiliados en movilidad cumplan con los requisitos para ser beneficiados por dicho régimen y termina con la consolidación de la información de las novedades, a efectos de
----------------	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	MOVILIDAD ENTRE REGÍMENES	Código: MM-GSA-P-073
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 2 de 3

	contar con suficiente información que permita evaluar el impacto de las novedades.
--	--

BASE LEGAL	Resolución 2635 de 2014
	Decreto 3047 de 2013
	Decreto 780 de 2016
	Decreto 2356 de 2015

DEFINICIONES
EPS- S: Entidad promotora de salud del régimen subsidiado
SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales.
FOSYGA: Fondo de Solidaridad y Garantía
PILA: Planilla Integral de Liquidación de Aportes

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Los listados de usuarios deben de ser entregados con sus soportes en medio magnéticos.
Esta información debe ser entregada mensualmente por la EPS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Elaborar documentos relacionados con los requisitos reglamentarios para la realización del proceso de movilidad entre regímenes.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	
2	Publicar en la página WEB de la secretaria de salud distrital de Santa Marta los requisitos reglamentarios para la realización del proceso de movilidad entre regímenes y permitan a la población informarse de manera oportuna.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Página Web
3	Elaborar y enviar oficios de solicitud a las EPS de los listados de usuarios que ejercieron movilidad	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Correo Electrónico

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	(en medio magnético).			
4	Verificar y evaluar la información entregada por parte de las EPS contributivas.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	
5	Certificar el proceso de movilidad.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	
6	Realizar informe mensual sobre el comportamiento de la movilidad.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Informe Técnico

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Nombre:	Código:
Informe Técnico (Interno)	